

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**ALMERÍA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Juan Carlos Aparicio Tobaruela, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de Almería, en los autos número 734 de 2015, seguidos a instancias de don Antonio Jesús Martínez Cervantes, contra don Raúl González Torrecillas, y “Arrocerías La Familia, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a don Raúl González Torrecillas y “Arrocerías La Familia, Sociedad Limitada”, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el 1 de junio de 2017, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera Ronda, número 120, sexta planta, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a don Raúl González Torrecillas y “Arrocerías La Familia, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 19 de noviembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.846/15)

